



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Edicto

En expediente que se está tramitando con referencia A-996/2024, Laurosur, Sociedad Limitada, ha presentado borrador de convenio urbanístico con fecha 28 de noviembre de 2024, que ha sido admitido a trámite mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 21 de febrero de 2025 y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.4.4.º de la Ley 7/2021, y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, se somete a información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Otorgantes

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por un parte, y Laurosur, Sociedad Loimitada, por otra.

Objeto

Determinar el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda que se construya de más sobre el número estimado de viviendas, al no poderse materializar en suelo dicho incremento, en conjunto edificatorio para un total de siete viviendas y una oficina, en las parcelas 10 y 11 de la manzana C, urbanización Huerta Nueva (Sector UR-ES-02).

La finca está incluida en el Plan Parcial de Ordenación del Sector UR-ES-02, y se estima para la parcela donde se emplaza el edificio propuesto un total de dos viviendas, por lo que lo solicitado supondría un incremento de cinco viviendas con respecto al estimado por el Plan Parcial, lo que en aplicación del artículo 94 del PGOU adaptado supone una compensación económica de 5 viviendas x 5.859,27€/vivienda = 29.286,35 €.

Situación y emplazamiento de los terrenos afectados

Parcelas 10 y 11 de la manzana C, urbanización Huerta Nueva (Sector UR-ES-02), terrenos clasificados como suelo urbano consolidado, calificados de residencial, siéndole de aplicación la Ordenanza N4.1, con referencias catastrales 0180304UF6508S y 0180303UF6508S de este término municipal.

Se podrá consultar la documentación sometida a información pública en la pagina web del Ayuntamiento <https://www.alhaurindelatorre.es>, apartado Áreas municipales: Urbanismo: Exposición pública, en el siguiente enlace: <https://alhaurindelatorre.es/category/areas-municipales/urbanismo-obras-e-infraestructura-viaria/exposicion-publica/>.

Igualmente, se podrá consultar en las oficinas del Departamento de Urbanismo, en horario de oficina, de 9:30 a 14:00, previa solicitud por registro.

La presentación de alegaciones o sugerencias se podrá realizar presencialmente en las oficinas de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, y telemáticamente a través de la sede electrónica <https://www.sede.alhaurindelatorre.es>.

En Alhaurín de la Torre, a 18 de junio de 2025.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

2438/2025